Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2018, aprobó inicialmente el texto de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, de fecha 5 de marzo de 2004, a los efectos de que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, pueda examinarse el expediente durante el horario matinal de apertura de las oficinas municipales, sitas en la plaza de la Constitución, número 1, así como formularse cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el indicado período el referido acuerdo municipal se elevará a definitivo.

Olías del Rey 28 de febrero de 2018.–El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.-1144

Código de verificación: **2018.00001144**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**